



Sala de
Regidores



Gobierno de
Guadalajara

12 SEP. 2025

11:33 hrs

Limni

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

con informe anexo y
en digital.

Oficio CEANAJ/217/2025

Guadalajara, Jalisco a 05 de septiembre del 2025

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarle y, a su vez, por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 111 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, presento a usted el informe de actividades correspondiente al periodo de octubre 2024 a septiembre 2025, respecto de las acciones realizadas durante dicho lapso por la labor a mi cargo como Regidor, así como del órgano de trabajo que me ha sido asignado por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para el cumplimiento de la disposición normativa antes referida y para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 21 de febrero del 2025

REGIDOR VICTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ
Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD



Gobierno de
Guadalajara

Victor Hugo
Hernández López
Regidor



Oficio CEANAJ/217/2025
Guadalajara, Jalisco a 05 de septiembre del 2025

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarle y, a su vez, por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 111 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, presento a usted el informe de actividades correspondiente al periodo de octubre 2024 a septiembre 2025, respecto de las acciones realizadas durante dicho lapso por la labor a mi cargo como Regidor, así como del órgano de trabajo que me ha sido asignado por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para el cumplimiento de la disposición normativa antes referida y para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 21 de febrero del 2025

REGIDOR VICTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ
Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD



**INFORME DE ACTIVIDADES
REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ
COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y APOYO A LA JUVENTUD
2024-2025**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 111 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, a continuación se rinde informe de actividades realizadas, en mi carácter de Regidor y, a su vez, como Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud.



Trabajo en Comisión.

A partir de las atribuciones que me confiere el artículo 110, fracción I del ordenamiento previamente citado, la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención está facultada en proponer las bases y lineamientos sobre la política municipal relacionada con la siguiente temática:

“a) Asegurar un compromiso sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dedicados a la niñez;

b) Recopilar información sobre el estado de la niñez y sus derechos en condiciones de igualdad, y proponer acciones para mejorar sus condiciones de vida;

c) Apoyar y tener comunicación permanente con organizaciones no gubernamentales y representantes de los sectores sociales, involucrados en la atención de infantes en condiciones de vulnerabilidad.

d) Fomentar la relación y coordinación entre los distintos sectores y órganos de gobierno, para el fortalecimiento de los programas de la juventud; y

e) Impulsar la coordinación entre la administración pública, involucrada en la ejecución de los programas de juventud.”

Bajo este contexto, además de las disposiciones normativas que se desprenden de la responsabilidad Constitucional que se asigna a los gobiernos municipales respecto a derechos humanos de niñas, niños y jóvenes, existen múltiples instrumentos de referencia que han sido adoptados en los modelos de planeación y programación de la política municipal del gobierno de Guadalajara para el periodo Constitucional 2024-2027.

Dentro de los más destacados que constituyen uno de los principales referentes para la orientación de políticas públicas en los distintos órdenes de gobierno son los consignados en la Agenda Internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados para la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas¹, de los cuales se han seleccionado aquellos que, en razón del vínculo que guardan con las atribuciones y responsabilidades de este órgano de trabajo, son susceptibles de considerarse como líneas programáticas entre los que destacan los siguientes:

“Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

[...]”

¹ Organización de las Naciones Unidas (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Septuagésimo período de sesiones. 21 de octubre de 2015. Recuperado de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf>



1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

[...]

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

[...]

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

[...]

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento



4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

[...]

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

[...]

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

[...]

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el



reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

[...]

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

[...]

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

[...]

[Subrayado propio]

En mérito de lo anterior, la Comisión Edilicia Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud para el período 2024-2025, se plantearon los siguientes lineamientos de trabajo:



En materia de Niñez:

- A partir de lo establecido en diversas disposiciones del Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, es responsabilidad de este órgano de trabajo dar puntual seguimiento a la habilitación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección, acorde a los plazos y términos previstos en dicho ordenamiento.
- En razón de ello, uno de los principales planteamientos de trabajo en la materia es realizar el procedimiento edilicio de análisis y estudio de una propuesta de armonización entre el Reglamento del Sistema y el Código de Gobierno municipal, con el fin de determinar de manera apropiada la designación, así como las funciones de la persona que fungiría como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección.
- De igual forma, se plantea la necesidad de que este órgano de trabajo realice un análisis exhaustivo para adecuar la normatividad del Sistema Municipal de Protección, así como el adicionar disposiciones diversas que resultarían necesarias para el funcionamiento y operación del órgano colegiado del sistema y de complementar de manera apropiada el trabajo que las dependencias responsables en la materia deberán de incorporar en la política municipal en favor de la protección a las infancias y juventudes del municipio.
- Se prevé también la celebración coordinada de comparecencias y mesas de trabajo, tanto para la revisión de la propuesta que la Secretaría Ejecutiva realizará del Programa del Sistema Municipal de Protección, así como formular las previsiones presupuestales que deberán de contemplarse para una adecuada implementación de la política municipal en la materia.
- Se propone gestionar, tanto por este órgano de trabajo como por parte de las dependencias responsables en el ámbito de la niñez, la elaboración de diagnósticos sobre condiciones de vulnerabilidad y necesidades de atención, así como propiciar



la participación activa de ONG'S, diversos sectores sociales, organizaciones para la atención de niñas y niños de grupos vulnerables y organizaciones internacionales para la infancia en la construcción de propuestas de trabajo sobre dichas problemáticas.

En materia de Juventud:

- Uno de los principales objetivos a implementar en la política pública municipal en la materia es la sectorización de su enfoque, distinguiendo su tipología en juventud temprana, juventud media y juventud madura, con la finalidad de diseñar estrategias específicas para su atención, acorde a necesidades particulares de cada rubro.
- Así mismo, se prevé la elaboración de diagnósticos situacionales de la juventud en el municipio en temáticas principales, de manera enunciativa mas no limitativa:
 - Oferta educativa
 - Oportunidades laborales y emprendimiento
 - Salud mental y prevención
 - Condiciones de vulnerabilidad y violencias
- Sobre el punto antecedente, se considera fundamental que la temática de atención a la juventud se aborde desde un enfoque distinto ya que, anteriormente, se privilegiaba una política pública juvenil desde la perspectiva recreativa y cultural, a partir de la realización de convivencias, conciertos y concursos creativos. Sin embargo, en la actualidad, la temática de salud mental y salud sexual ha cobrado relevancia como una necesidad entre la población juvenil, por lo que exige una respuesta gubernamental indispensable para el diseño de programas y proyectos para atender la problemática existente.
- A su vez, se plantea la realización de proyectos de corresponsabilidad social, en participación con agrupaciones civiles para fortalecer la política municipal de



atención a la juventud para acercar programas, talleres, cursos y dinámicas participativas sobre los temas previamente referidos.

- Se propone la gestión permanente de asignación de recursos presupuestarios para el desarrollo de actividades de reconocimiento al talento juvenil en ámbitos educativos, culturales, humanitarios, de innovación, entre otros.
- A su vez, esta Comisión prevé una colaboración estrecha con las dependencias del Gobierno Municipal para desarrollar estrategias transversales que garanticen la inclusión de la perspectiva de apoyo a las juventudes en cada uno de los proyectos institucionales.

Con base en los razonamientos antes descritos, la Comisión Edilicia a mi cargo ha realizado su trabajo de manera habitual, conforme lo estipulan nuestros ordenamientos aplicables, ha sesionado de manera ordinaria en 10 ocasiones. Cabe precisar que, mediante oficio de número 3553/2024, la Secretaría General del Ayuntamiento notificó a la Presidencia de esta Comisión que, derivado del proceso de entrega recepción de la administración municipal 2021-2024, no asignaron turnos pendientes de dictaminar para este órgano de trabajo.

Trabajo edilicio.

Por lo que ve al trabajo que se realiza, en mi carácter de edil, integrante del Ayuntamiento de Guadalajara, se da cuenta que se han presentado seis iniciativas para su estudio y correspondiente dictaminación las cuales se describen a continuación:

- Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión que tiene por objeto autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Guadalajara y el Colegio Odontológico del Estado de Jalisco A.C. (COEPEJ).

La intención para celebrar el referido convenio esta asociación es poder coordinar, de manera conjunta, los esfuerzos para diseñar una política pública de corresponsabilidad en materia de salud cuyo enfoque principal es atender a la niñez y juventud, así como orientarlos respecto a la importancia de la salud dental. A su

vez, la labor por parte del Colegio será acudir a visitas comunitarias tanto para la impartición de estas charlas, así como para la realización de procedimientos de valoración, prevención, atención y cuidado en favor de población en condiciones de vulnerabilidad.



- Iniciativa de decreto que tiene por objeto gestionar la renovación del convenio de colaboración celebrado con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco para el fortalecimiento de la política pública municipal en materia de medios alternos de solución de conflictos y la difusión de cultura de la paz en instituciones educativas.

El objetivo principal de esta iniciativa, primeramente, tuvo como finalidad la renovación del convenio de colaboración que previamente ya se tenía celebrado con el organismo estatal pero ahora procurando brindar un enfoque diverso en el que cual se pudiera complementar las acciones de coordinación entre ambas partes y ahora tener la oportunidad de aprovechar los beneficios y ventajas que ofrece uno de los mecanismos alternos para la solución de controversias, como lo es la mediación escolar. De esto surgió la interacción con diversas dependencias del Gobierno Municipal junto con el IJA para la implementación del Diplomado en Mecanismos Alternos para la Solución de Conflictos y Mediación Escolar,

actualmente en desarrollo con más de 80 directivos de planteles escolares del municipio en capacitación.



- Iniciativa de decreto que tiene por objeto suscribir un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Procuraduría Social del Estado de Jalisco cuyo objeto es la realización acciones conjuntas en favor de la protección y cuidado de los derechos humanos fundamentales, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia para la niñez y las familias de Guadalajara.

Sobre esta propuesta, destaca la voluntad de colaboración con el organismo estatal, encargado de dar atención, seguimiento y servicios diversos en materia jurídica a la población, por lo que la principal ventaja que se desprende de este convenio es la realización, de manera conjunta, de jornadas itinerantes que estarán realizándose en diversas locaciones del territorio municipal, con el fin de allegar los servicios y la asesoría que ambos entes gubernamentales tienen, especialmente a aquellas zonas donde se cuenta con un desdoblamiento administrativo a donde pueda recurrir la población en caso de necesitarlo. Se prevé que dichas jornadas tendrán verificativo en diversas épocas, durante la vigencia del convenio por lo que al municipio de Guadalajara, le ha sido asignado el mes de septiembre y octubre para la celebración de las mismas.



- Iniciativa de decreto que tiene por objeto suscribir un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la asociación civil “Banco de Tapitas, A.C.”

Sobre este proyecto, se plantea la posibilidad de celebrar el referido instrumento jurídico con una asociación sin fines de lucro, de reconocimiento nacional, respecto a una labor que realizan para gestionar recursos que contribuyan



a costear tratamientos contra el cáncer en favor de población en condiciones de vulnerabilidad. De manera concreta, se planteó la propuesta para que el Gobierno Municipal de Guadalajara se sumara a estos esfuerzos, a partir de la instalación de colectores de plástico polietileno de alta densidad en diversos espacios institucionales, el cual servirá a la asociación para su correspondiente comercialización y así lograr obtener recursos que puedan ser destinados en favor de niñas, niños, adolescentes y, en general, población de Guadalajara que requiera de apoyos para tratar el padecimiento.



- Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto solicitar la realización de las gestiones necesarias para la instalación de un domo y la adecuación de espacios para facilitar la accesibilidad universal en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) No. 15 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (DIF Guadalajara) en la colonia Emiliano Zapata.

Derivado de diversas peticiones ciudadanas formuladas en trabajo territorial, fue solicitada la intervención de un área de las instalaciones del CDC, misma que se sumará a otros planteamientos previamente formulados para plantear una intervención integral al mismo, ya que éste funge como el punto de encuentro

ciudadano de diversas colonias, para la realización de actividades de esparcimiento y atención social.



- Iniciativa de ordenamiento que tiene por objeto reformar diversas disposiciones del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, con la finalidad de armonizar el mismo a la nueva conformación del Gobierno Municipal, así como para establecer procedimientos más claros para la instalación y funcionamiento del sistema. Lo que se pretende con esta reforma es hacer del modelo de funcionamiento del SIPINNA en Guadalajara, uno de los modelos más eficientes.





- Iniciativa de ordenamiento que tiene por objeto reformar el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, con la finalidad de establecer la diferenciación de segmentos de edad, con lo que se asistirá al proceso de conformación de la política pública en materia de juventudes, dado que su fundamento surge de la necesidad que el Gobierno Municipal tiene para diseñar programas de carácter más específico para cada una de las necesidades que manifiesta cada segmento.



De la misma forma, también se ha participado, de manera conjunta con la fracción edilicia a la que pertenezco, en la presentación de diversas iniciativas de acuerdo y de ordenamiento en materias diversas tales como administración pública, cultura de la paz, salud mental, cultura, espectáculos públicos, entre otras, notificando a órganos de trabajo le resultados de dichas deliberaciones.



Trabajo territorial.

De la misma forma, otra de las diversas responsabilidades que me ha sido asignada, derivada de mi labor de representación social es la de la atención ciudadana, motivo por el cual, acorde a dichas funciones, se ha realizado un trabajo territorial en las diversas colonias, especialmente de la región sur del municipio.



Derivado de lo anterior, se han formulado las siguientes gestiones:

- Gestiones relacionadas con el proceso de balizamiento, señalética y diversas disposiciones vinculadas con la movilidad y el tránsito, así como la notificación y procesamiento de denuncias sobre autos abandonados en la zona.
- Atención a peticiones relacionadas con servicios públicos como son: podas a árboles en mal estado; atención y mantenimiento a espacios públicos y equipamiento urbano; denuncias sobre luminarias en mal estado; balizamiento, cuidado, mantenimiento de equipamiento urbano; solicitudes de fortalecimiento de seguridad en las comunidades; peticiones varias sobre eventos sociales, fiestas patronales, entre otras.

- Organización de eventos comunitarios en las distintas regiones, para el fortalecimiento de integración social a partir de activaciones en materia deportiva.

Activaciones sociales y deportivas

- Encuentro con asociaciones civiles

A partir del inicio y formal instalación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la juventud, uno de los primeros objetivos relacionados con el Plan Anual de Trabajo del órgano edilicio fue el de realizar una convocatoria abierta dirigida a diversas asociaciones civiles vinculadas con el ámbito de competencia de esta Comisión, especialmente relacionado con niñez y juventudes, de tal suerte que se logró la concurrencia de aproximadamente 30 asociaciones que participaron en las diversas dinámicas de diálogo e interacción y donde pudieron establecerse compromisos de seguimiento para apoyos y labores que las propias asociaciones realizan, desde sus respectivos ámbitos.



- Jornadas de salud, vacunación y cuidado de sentidos

En razón de diversas gestiones realizadas en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, fue posible organizar una jornada de vacunación para niñas y niños, con la finalidad de que pudieran completar su esquema, la cual fue llevada tanto a planteles escolares, como espacios públicos y en donde se tuvo oportunidad de facilitar aplicación de aproximadamente 700 dosis durante dichas labores, así como la realización de acciones de revisión, chequeo, prevención y cuidado de vista y oído, en conjunto asociaciones civiles especializadas en materia de salud.



- Colaboración con la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica del Distrito 8 del Instituto Nacional Electoral en la 10ª Consulta Infantil y Juvenil 2024

Derivado de la organización de la 10ª Consulta Infantil y Juvenil 2024, por parte del Instituto Nacional Electoral, a las Vocalías Capacitación y Educación Cívica de las diversas entidades federativas les correspondió la responsabilidad de realizar las labores de capacitación, así como el desarrollo de las jornadas de consulta en diversos planteles educativos para

conocer la opinión de niñas, niños y adolescentes sobre temáticas tales como cuidado al medio ambiente, seguridad, salud mental y adicciones. A este respecto, desde la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica del Distrito 8 del Instituto Nacional Electoral, se convocó al Gobierno Municipal a participar durante este proceso de consulta, por lo que a la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud le fue asignada la responsabilidad de atender la casilla ubicada en la Escuela Primaria Urbana No. 120 “Basilio Vadillo”.

En razón de lo anterior, conviene precisar que aún restan actividades por desarrollar en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, a través de la Vocalía distrital, está pendiente la presentación de los resultados obtenidos de la consulta, debidamente desagregados a nivel municipal, distrital y de la propia casilla que fue responsabilidad de este órgano de trabajo.



- Marcha en pro de los Derechos de las niñas y niños 2025

Con motivo de la celebración del Día del Niño, se realizó una convocatoria a diversas asociaciones relacionadas con cuidados de niñas y niños, casas hogar y organizaciones civiles, para realizar una marcha con dinámicas de interacción cuya temática fue la sensibilización con asistentes y participantes sobre los Derechos de las niñas y niños. El



contingente organizado partió de un punto céntrico, continuando sobre Paseo Alcalde, para culminar la congregación con una dinámica de integración y expresión de las niñas y niños participantes quienes realizaron actividades creativas donde expresaron su visión sobre sus derechos.



- Activaciones físicas en planteles escolares para concientización sobre obesidad infantil

Otro de los objetivos que se han previsto como ejes centrales del Plan Anual de Trabajo para la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud es el desarrollo de actividades enfocadas en la socialización de temáticas de trascendencia, tales como la salud y la prevención de enfermedades crónicas que pueden derivarse de la obesidad infantil. En mérito de ello, se organizó un serial de activaciones físicas en diversos planteles escolares del municipio, cuya dinámica es fomentar el deporte como principal herramienta para evitar la obesidad infantil y otros padecimientos que se desprenden de ello.

- Actividades de reforestación en comunidades de la región Sur

Sobre este punto, hay que destacar que las responsabilidades que nos fueron conferidas como parte del máximo órgano de gobierno del municipio, no sólo se ha concentrado en la labor que se realiza en favor de la niñez y las juventudes de Guadalajara. Nuestro



compromiso también contempla temas diversos que resultan de relevancia para la integración y la cohesión social, así como para la preservación de un entorno sano. Es por ello que también se organizaron brigadas en diversos puntos y áreas verdes de la región sur de Guadalajara, para ser intervenidas con campañas de reforestación, en las cuales se logró plantar alrededor de 50 sujetos forestales para su cuidado, a largo plazo, por parte de las comunidades que participaron en dichas jornadas.



- Intervención y rehabilitación de espacios

En el mismo sentido, una de las premisas principales que este Gobierno Municipal se ha trazado como eje rector de su política pública integral es la corresponsabilidad. Por tanto, el concepto de participación comunitaria en las labores de cuidado y atención a las grandes necesidades de nuestra sociedad, en todas sus vertientes, implica la participación colectiva en toda actividad que repercuta en mejores condiciones de espacios para la gente. En razón de ello, participamos también en diversas jornadas de trabajo comunitario, con el objeto de

realizar intervenciones para el mejoramiento del equipamiento urbano, espacios públicos, áreas verdes e infraestructura disponible en las colonias de la región sur de Guadalajara.



- Activación deportiva y demostración de artes marciales mixtas UFC en Colmena Balcones del Cuatro

Tal y como fueron organizadas activaciones en diversos planteles escolares, en esta ocasión se contó con la participación y el apoyo tanto de diversas coaches deportivas y la peleadora profesional de artes marciales mixtas, Alejandra Azul Lara, perteneciente a la liga UFC, quienes participaron de manera conjunta en una Master Class de Defensa Personal para Mujeres en la Colmena Balcones del Cuatro. Dicha activación, además de la gestión y el desarrollo de habilidades específicas en favor de las participantes, también tuvo como principal objetivo en realizar una integración comunitaria entre residentes de las distintas colonias.



- Activaciones físicas para fortalecimiento y apoyo al Teletón

Otra de las actividades que se han transformado en un compromiso constante por parte del Gobierno Municipal de Guadalajara es el fortalecimiento de campañas de corresponsabilidad en favor de personas en situación vulnerabilidad. Una de ellas, misma que puede considerarse como tradicional, es el apoyo y fortalecimiento de donativos para el Teletón, siendo ésta quizás la fundación más representativa para la gestión de recursos en favor de niñas y niños que presentan alguna condición de discapacidad. Por ello, aprovechando el impulso y entusiasmo de agrupaciones deportivas que han colaborado con nuestra causa, se realizaron diversas activaciones físicas, cuya dinámica de interacción principal era la de incentivar a las y los participantes en las mismas en la colecta de donativos para la causa del Teletón.



- Gestión de apoyos para entrega de aparatos auditivos y sillas de ruedas

Finalmente y de manera complementaria, es importante resaltar el trabajo coordinado que se ha realizado durante este lapso por el cual se informa, con diversas organizaciones y asociaciones, así como con entidades gubernamentales de asistencia social para gestionar el otorgamiento de insumos y apoyos a personas en situación de vulnerabilidad quienes han requerido aparatos auditivos, así como sillas de ruedas.

Con motivo de lo anterior se deja constancia de las actividades formuladas y, en cumplimiento de las disposiciones legales previamente referidas, se rinde formal informe de actividades correspondientes al periodo 2024-2025.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a la fecha de su presentación

Regidor Víctor Hugo Hernández López
Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez
y Atención a la Juventud